



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2008

RES.H.Nº 249-08

Expte. Nº 4.225, 4.227 y 4.228/07

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº. 132-07, 133-07 y 134-07, mediante las cuales se fija fecha de constitución de Jurado y realización de las pruebas de oposición, para cubrir cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas Resoluciones, se ha consignado erróneamente las dedicaciones de los cargos a concursarse;

Que corresponde subsanar tal error, dejando aclarada que la dedicación de los cargos que se llama a concurso -según lo establece el respectivo llamado- es semiexclusiva y no simple, como se consignara en las resoluciones de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

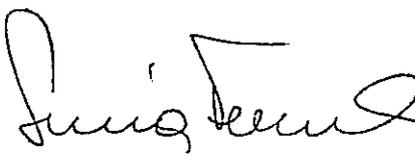
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en las Resoluciones H. Nº. 132-07, 133-07 y 134-07, por las cuales se fija fecha de constitución de Jurado y realización de las pruebas de oposición, para cubrir cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en el sentido de dejar debidamente aclarado que:

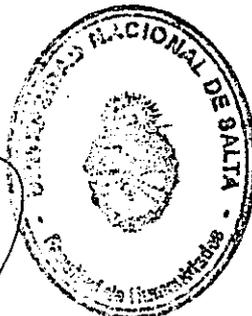
donde dice: "dedicación simple"

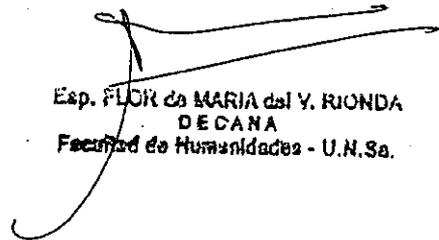
debe decir: "dedicación semiexclusiva"

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER y comuníquese a Departamento Docencia, miembros del Jurado y siga a Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mjl


Dña. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.